

Justicia brasileira cierra investigación sobre Lula da Silva

La Justicia Federal de Brasilia decidió archivar la causa que pesaba contra el expresidente Luiz Inácio Lula da Silva por el apartamento tríplex de Guarujá (estado de Sao Paulo, sureste), el caso que lo llevó a la cárcel.

La jueza Pollyanna Alves determinó que hay «prescripción» de los supuestos hechos cometidos después de que el Tribunal Supremo Federal anulara la condena del expresidente y todos los actos cometidos por el entonces juez Sérgio Moro, y añadió: «Por lo expuesto, acojo la promoción ministerial y determino el archivo de los autos», refiere Prensa Latina.

Tras la anulación de la condena a Lula, la investigación fue derivada a la Justicia de Brasilia, que tenía que empezar todo el proceso de cero, ya que no sería posible aprovechar las pruebas tomadas en la fase de instrucción dirigida por Moro, que fue considerado parcial por el Supremo.

La decisión de este 27 de enero se da después de que la Procuraduría de la República del Distrito Federal ya pidiera el archivo del caso alegando que los supuestos hechos cometidos por el expresidente habían prescrito.

En su momento, la Justicia consideró que Lula recibió el apartamento de Guarujá por parte de la constructora OAS como agradecimiento por los favores prestados dentro de la trama corrupta de la petrolera semiestatal Petrobras. Lula, que pasó más de 500 días en la cárcel por esta investigación y no pudo participar en las elecciones presidenciales de 2018, siempre defendió su inocencia, alegando que no había ninguna prueba de que ese tríplex fuera suyo.

Con información de Últimas Noticias